

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PROCESO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC- N.º 015 – 2026.

1. INFORMACION GENERAL.

1.1 Fundamento legal:

La ley 1474 de 2011 contiene disposiciones en materia de contratación pública, dentro de las cuales se encuentra la modificación al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en el cual se incorpora como nueva modalidad de selección, la contratación correspondiente a la "Mínima Cuantía", la cual posteriormente es recogida por el Decreto 1082 de 2015. La escogencia del contratista se realizará a través de este procedimiento para adquisición de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad. De igual manera, esta selección se regirá por lo previsto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021 y demás normas vigentes concordantes

1.2. Objeto de la contratación.

Prestar los servicios como tecnólogo/a en gerontología para el Acompañamiento de los grupos de adulto mayor del corregimiento de Luciano Restrepo y Veredas aledañas.

1.2 Dependencia interesada.

Secretaría de salud y Bienestar Social

2. Procedimiento.

El proceso de selección se adelantó siguiendo las etapas y en las fechas indicadas en el cronograma general del proceso, publicadas en el SECOP.

Fecha de apertura: 23/02/2026:9:45 AM

2.1 Propuestas presentadas.

En la hora y fecha programada del cierre de la invitación pública de Mínima Cuantía MC- N.º 015 – 2026, se presentó:

No.	PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	DOMICILIO
1	CAROLINA ANDREA VILLA VELASQUEZ	43.873.621	CAROLINA ANDREA VILLA VELASQUEZ	CR 86 CL 47 D D 36 IN 102

3. Verificación de los documentos y requisitos habilitantes.

3.1 Capacidad jurídica idoneidad y experiencia

DOCUMENTO	OBSERVACION	FLS	CUMPLE /NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta- Anexo No.1			Cumple
Cédula Ciudadanía representante Legal			Cumple
Compromiso anticorrupción (Pacto de transparencia) (Anexo No. 3)			Cumple
Certificado de participación independiente del proponente (Anexo No.4)			Cumple
Constancia de cumplimiento de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales y cumplimiento al sistema de riesgos laborales (Anexo No.5)			Cumple
Certificados de Antecedentes Fiscales (Contraloría) de la Entidad y el Representante Legal			Cumple
Certificados de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación			Cumple
Certificados de Antecedentes Judiciales de la policía Nacional.			Cumple
Certificados de medidas correctivas			Cumple
Certificado REDAM			Cumple
Registro Único Tributario RUT			Cumple
Certificación Bancaria			Cumple

De acuerdo la verificación de los documentos establecidos en la invitación pública de Mínima Cuantía MC-015 – 2026. y el análisis jurídico de la propuesta, se constituye lo siguiente.

No.	Proponente	Resultado Evaluación Jurídica
1	CAROLINA ANDREA VILLA VELASQUEZ 43873621	cumple

3.2. cumplimiento de requisitos de experiencia y Técnicos

REQUISITOS DE EXPERIENCIA MÍNIMOS

REQUISITO	OBSERVACION	CUMPLE /NO CUMPLE
La persona idónea para la ejecución del objeto contractual que se desprende de la necesidad de la administración, es aquella quien acredite haber prestado sus servicios a entidades públicas, y/o 2 contratos con objeto contractual o alcance igual o similar al que se justifica a través del presente estudio previo	Presenta los certificados de experiencia	Cumple

No.	Proponente	Resultado Evaluación Jurídica
1	CAROLINA ANDREA VILLA VELASQUEZ 43873621	CUMPLE

3. PROPUESTA ECONOMICA.

El proponente CAROLINA ANDREA VILLA VELASQUEZ identificada con cedula de ciudadanía 43.873.621 ha presentado su oferta económica por **VALOR TOTAL VEINTIUN MILLONES DE PESOS M.L (\$21.000.000,00)**, que se ajusta al presupuesto de la Invitación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	VALOR	CUMPLE/ NO CUMPLE
CAROLINA ANDREA VILLA VELASQUEZ 43873621	\$21.000.000	CUMPLE

CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES.

De acuerdo con el anterior análisis, según lo establecido en la invitación pública y con base en las leyes que rigen el presente proceso de contratación, el comité asesor evaluador recomienda adjudicar el **Proceso de Mínima Cuantía MC- N.º 015 – 2026, cuyo objeto es** Prestar los servicios técnicos para el fortalecimiento de la operatividad tanto de la oficina de catastro como del área de planeación con todo lo relacionado con visitas técnicas y acompañamiento a los procesos, programas y proyectos ejecutados desde la secretaria de planeación y obras públicas del municipio de Betulia **al proponente**, CAROLINA ANDREA VILLA VELASQUEZ identificado con CC. 43.873.621; toda vez que obtuvo dentro del proceso de verificación un concepto de “CUMPLE” en todos los criterios verificados; observando que el proponente cumple con las capacidades jurídicas, técnicas experiencia e idoneidad y, su propuesta económica no supera el valor del presupuesto asignado y es el valor igual al de la oferta.

El presente informe de evaluación es puesto en consideración del (los) oferentes para que formulen las observaciones que estimen pertinentes y subsanen los documentos requeridos si hay lugar a ellos.

Para constancia firman,

ORIGINAL FIRMADO

MARY LUZ SALDARRIAGA HENAO
Secretaria de salud y Bienestar social
Supervisora

OSCAR ROBERTO POSADA RUIZ
secretario de Gobierno y Servicios

ORIGINAL FIRMADO

IMBELIA DE JESÚS VARGAS VARGAS
Secretaria de Hacienda

DANIEL ANDRES MONTOYA RESTREPO
Profesional Universitario - Contratación

